



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 139-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 03 de junio del 2021

VISTO:

El Oficio N° 41-2021-D-DPTO-A-EPTS-FTS-UNA-P, recibido en fecha 25 de mayo del año en curso, presentado por la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita aprobar en consejo de facultad en vía de regularización la excepción del Art. 44° del Reglamento de la Distribución de Carga Académica para el semestre 2021-I, para el caso de 03 docentes de la Facultad que vienen desarrollando 2 cursos en el mismo semestre.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° del TEXTO UNICO ORDENADO, del Estatuto Universitario de la UNA-Puno 2015, señala "El Estatuto reconoce la Autonomía Universitaria". La autonomía inherente a la Universidad Nacional del Altiplano, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, ley Universitaria 30220 y demás normas aplicadas.

Y, acorde al documento expresado en la parte vistos, remitido por la Directora del Departamento Académico de la Facultad en el que solicita se apruebe en vía de regularización la excepción del Art. 44° (los docentes no deben desarrollar dos (02) cursos iguales y/o diferentes en el mismo ciclo), porque implicaría desestructuración de la distribución de la carga académica y el desarrollo normal de las actividades lectivas.

Estando lo acordado y aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad virtual, de fecha 01 de junio del 2021.

En uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad.

SE RESUELVE:

Art. Primero. - **APROBAR** en vía regularización y por **ÚNICA VEZ**, la **excepción del Art. 44 del Reglamento para la Distribución de la Carga Académica para el semestre I del año académico 2021**, para el caso de 03 docentes de la Facultad de Trabajo Social que llevan dos cursos en el mismo semestre, siendo los siguientes:

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 139-2021-D-FTS-UNA-P

DOCENTE	CURSOS	Semestre	Grupo	Horas
1. Dra. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE.	Investigación Cualitativa	VII	A	5
	Taller de Inserción I	VII		4
2. Dr. YUSELINO MAQUERA MAQUERA	Investigación Cualitativa	VII	B	5
	Taller de Inserción I	VII		4
3. Mg. ZAIDA J. MENDOZA CHOQUE	Políticas Sociales Sectoriales	VII	B	5
	Taller de Inserción I	VII		4

Art. Segundo. -Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, la Directora de Departamento Académico, Consejo de Facultad y la Secretaria Técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-DPTO. ACAD.FTS.
-EP.TS.
- Archivo 2021
VRVZ/igf.-